Lehiaren
Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca
de la Competencia

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA: MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL, GUÍA SOBRE INCIDENCIA DE LA COMPETENCIA Y FOLLETOS DE LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA

ÍNDICE

1. **OBJETO DEL PLIEGO**
2. **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**
3. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**
4. **CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES**
5. **ESPECIFICACIONES PARTICULARES RESPECTO A SERVICIOS Y PRECIOS**
6. **MEDIOS PERSONALES Y RECURSOS MATERIALES**
7. **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**
8. **EDITOR**

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las condiciones técnicas mínimas por las que ha de regirse la prestación del servicio de edición e impresión de publicaciones de la Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC): memoria de actividad anual, guía sobre incidencia de la competencia en el mercado y folletos, tanto en formato digital, como en papel.

Este contrato se divide en tres lotes:

Lote 1: Realización de los trabajos de diseño, maquetación, edición e impresión de la memoria de actividad de LEA/AVC. La memoria de actividad deberá realizarse en euskera y castellano. Corresponderá a la empresa adjudicataria realizar la traducción al euskera.

Lote 2: Realización de los trabajos de diseño, maquetación, edición e impresión de una guía sobre incidencia de la competencia en el mercado. La guía deberá realizarse en euskera y castellano. Corresponderá a la empresa adjudicataria realizar la traducción al euskera.

Lote 3: Realización de los trabajos de edición e impresión de folletos: cuadernillo divulgativo de la Autoridad Vasca de la Competencia y tríptico sobre Competencia y Consumo.

Este servicio se prestará con criterios medioambientales y de conformidad con los criterios lingüísticos establecidos.

Las publicaciones deberán ser entregadas en la sede de LEA/AVC, en la C/ Ercilla 4, 2ª planta, de Bilbao.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

LOTE 1

LEA/AVC proporcionará a la empresa adjudicataria el texto con el contenido original en castellano para que pueda desarrollar los trabajos y proporcionará las indicaciones precisas de los conceptos a incluir. También se entregarán fotos y gráficos.

La memoria tiene una extensión aproximada de 80 páginas en euskera y 80 en castellano. La memoria deberá ser traducida al euskera, para lo cual se facilitará un glosario de términos de competencia en euskera.

Las labores incluyen la adecuación de los textos proporcionados por la LEA/AVC, maquetación en los dos idiomas (euskera y castellano) con fotografías, tablas, textos y portadas, preparación de artes finales para impresión volteada y adaptación para su publicación en formato digital (redes sociales, web, correo electrónico o similares).

El contrato incluye también la corrección de las diversas pruebas para enmendar los yerros gramaticales, tipográficos y ortográficos que pueda haber en ellas.

Diseño de portada e interiores y maquetación incluidos.

El diseño deberá guardar coherencia y similitud estética con las Memorias 2020 y 2021 de LEA/AVC, las cuales pueden ser consultadas en formato digital en la web de LEA/AVC:

https://www.competencia.euskadi.eus/avc/memorias/webavc00-container/es/

Formato digital en PDF navegable:

Contendrá navegación por marcadores desde el índice para poder acceder a los distintos capítulos de la memoria de manera sencilla y rápida. Asimismo, si contien enlaces a otras webs, se generaran hipervínculos para acceder de manera directa desde el pdf.

Tendrá un diseño responsive que, además de autoajustarse a la resolución y ancho disponible, dispondrá de una visión optimizada para que los tiempos de descarga y visualización sean reducidos, que no implique ninguna descarga de software y se visualizará correctamente en los sistemas operativos más habituales y, al menos, en estos navegadores: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari, Opera y los propios de los dispositivos de Apple.

Edición en papel:

Diseño de portada e interiores y maquetación incluidos.

Tamaño final: 210x297 mm
Impresión: Cubierta: 4+4
Interior: 4+4
Papel: Cubierta: papel estucado de 250grs
Interior: papel estucado 150grs
Acabados: Cubierta: glasofonada mate una cara
Encuadernación: Rústica cola PUR.

Entrega:

En el plazo de una semana desde la entrega del documento por LEA/AVC a la adjudicataria, ésta enviará una propuesta del diseño, a la que la LEA/AVC deberá dar su visto bueno.

El plazo para la maquetación en castellano será de dos semanas desde la entrega del documento. Tras la entrega LEA/AVC lo revisará e indicará, en su caso, las correcciones a realizar. Finalmente dará su visto bueno.

La traducción al euskera del texto se realizará en el plazo de dos semanas desde la entrega del documento en castellano. Para la maquetación en euskera, se dará de plazo una semana desde la maquetación en castellano.

Tras el visto bueno final de LEA/AVC, se deberán imprimir 125 ejemplares del documento en el plazo establecido en su oferta, que no podrá exceder de 15 días.

El incumplimiento de lo previsto en este apartado dará lugar a las penalidades adicionales previstas en la carátula del PCAP.

LOTE 2

LEA/AVC proporcionará a la empresa adjudicataria el texto con el contenido original en castellano para que pueda desarrollar los trabajos y proporcionará las indicaciones precisas de los conceptos a incluir.

La guía tiene una extensión aproximada de 70 páginas en euskera y 70 en castellano. La guía deberá ser traducida al euskera, para lo cual se facilitará un glosario de términos de competencia en euskera.

Las labores incluyen la adecuación de los textos proporcionados por la LEA/AVC, maquetación en los dos idiomas (euskera y castellano) con fotografías, tablas, textos y portadas, preparación de artes finales para impresión volteada y adaptación para su publicación en formato digital (redes sociales, web, correo electrónico o similares).

El contrato incluye también la corrección de las diversas pruebas para enmendar los yerros gramaticales, tipográficos y ortográficos que pueda haber en ellas.

Diseño de portada e interiores y maquetación incluidos.

El diseño deberá guardar coherencia y similitud estética con las guías, las cuales pueden ser consultadas en formato digital en la web de LEA/AVC:

https://www.competencia.euskadi.eus/documentacion/2021/avc/guia-sobre-contratacion-publica-y-competencia/webavc00-cnestupubli/es/

https://www.competencia.euskadi.eus/documentacion/2021/guia-de-compliance-en-materia-de-competencia/webavc00-cnestupubli/es/

Formato PDF navegable:

Contendrá navegación por marcadores desde el índice para poder acceder a los distintos capítulos de la guía de manera sencilla y rápida. Asimismo, si hay enlaces a otros sitios webs, se generaran hipervínculos para acceder de manera directa desde el pdf. Tendrá un diseño responsive que, además de autoajustarse a la resolución y ancho disponible, dispondrá de una visión optimizada para que los tiempos de descarga y visualización sean reducidos, que no implique ninguna descarga de software y se visualizará correctamente en los sistemas operativos más habituales y, al menos, en estos navegadores: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari, Opera y los propios de los dispositivos de Apple.

Edición en papel

Diseño de portada e interiores y maquetación incluidos:
Tamaño final: 170x240 mm
Impresión: Cubierta: 4+4
Interior: 4+4
Papel: Cubierta: papel estucado de 250grs
Interior: papel estucado 135grs
Acabados: Cubierta: plastificado mate una cara

Encuadernación: Rústica fresada PUR.

Entrega

En el plazo de una semana desde la entrega del documento por LEA/AVC a la adjudicataria, ésta enviará una propuesta del diseño, a la que la LEA/AVC deberá dar su visto bueno.

El plazo para la maquetación en castellano será de dos semanas desde la entrega del documento. Tras la entrega LEA/AVC lo revisará, e indicará, en su caso, las correcciones a realizar.

La traducción al euskera del texto se realizará en el plazo de dos semanas desde la entrega del documento en castellano. Para la maquetación en euskera, se dará de plazo una semana desde la maquetación en castellano.

Tras el visto bueno final de LEA/AVC, se deberán imprimir 125 ejemplares del documento en el plazo establecido en su oferta, que no podrá exceder de 15 días.

El incumplimiento de lo previsto en este apdo. dará lugar a las penalidades adicionales previstas en la carátula del PCAP.

LOTE 3

Impresión de Folletos:

Los trabajos consisten en la impresión de el Cuadernillo divulgativo de LEA/AVC y el Tríptico sobre competencia y consumo, que LEA/AVC facilitará.

Los folletos se encuentran disponibles en formato digital en el siguiente link de la web de LEA/AVC:

https://www.competencia.euskadi.eus/documentacion/2022/competencia-y-consumo/webavc00-cnestupubli/es/

https://www.competencia.euskadi.eus/contenidos/informacion/avc_conocenos/es_def/AUTORIDAD_VASCA_CUADERNO_DIVULGATIVO-.pdf

La entrega deberá realizarse en el plazo establecido en su oferta, que no podrá exceder de 15 días.

-Cuadernillo divulgativo:

Formato refinado: 165x225 mm vertical
Extensión: 12 páginas + cubierta
Impresión: Interior: 12 página a 4+4, estucado mate de 170grs.
Cubierta: 4+4 y plastificado mate 1/c, estucado mate 250 grs
Encuadernación: cosido a grapa
Cantidad: 1000 unidades.

-Tríptico competencia y consumo:

Tríptico tamaño extendido Din A4 final 100x210 impreso a 4+4 tintas en mate 250grs. Hendido y plegado.
Cantidad: 500 unidades.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

En este apartado se recogen las características generales, con carácter aproximativo, conforme a los antecedentes editoriales existentes, siendo la determinación última, competencia de LEA/AVC.

Características comunes a los formatos electrónicos y en papel

Diseño de la portada: deberá tener en cuenta los conceptos que LEA/AVC quiera destacar, asimismo, se respetará la estética de las publicaciones que realiza LEA/AVC y su imagen corporativa.

Maquetación: será la adecuada para facilitar una lectura y compresión de los textos no tediosa.

Imágenes y fotografías: algunas imágenes y fotografías provenientes de su actividad ordinaria serán facilitadas por LEA/AVC. Otras imágenes e ilustraciones que resulten adecuadas a la temática de que se trate, se facilitaran por la entidad adjudicataria, siendo esta la responsable de satisfacer los derechos que pudieran generar su utilización.

Formato electrónico

En las diferentes paginas existirán vínculos internos y externos a la publicación para conseguir un fichero PDF en formato navegable que servirá para su difusión en formatos digitales (redes sociales, web, correo electrónico o similares).

4. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

Impresión:

Todas las publicaciones impresas se deberán realizar con papel certificados de gestión sostenible (PEFC, FSC, o similares), por lo que LEA/AVC podrá pedir justificante de compra de dicho material o emplear otras formas de comprobación.

Gestión de residuos:

El adjudicatario deberá garantizar la correcta selección de los residuos generados durante las tareas de publicación (tanto restos de papel como residuos especiales), salvo aquellos que sean objeto de recogida selectiva para uso alternativo o reutilización de excedentes.

4. ESPECIFICACIONES PARTICULARES RESPECTO A SERVICIOS Y PRECIOS

Los trabajos de diseño, maquetación, impresión y encuadernación se llevarán a cabo teniendo en cuenta las descripciones técnicas que se incluyen este pliego y las consideraciones que se indican en este apartado.

Las diferentes correcciones a realizar a indicación de LEA/AVC, tanto en los formatos electrónicos como impresos, antes de contar con el visto bueno de los textos definitivos, no conllevaran ningún gasto suplementario para LEA/AVC.

Se considera que todos los gráficos, dibujos, maquetas, bocetos y cualquier otro material utilizado para la realización de los trabajos son propiedad de LEA/AVC.

La oferta comprenderá todos y cada uno de los elementos, e incluyen todos los gastos que las empresas licitadoras deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, incluidos todos los costes que se deriven de viajes y reuniones necesarias para la ejecución de los trabajos.

6. MEDIOS PERSONALES Y RECURSOS MATERIALES

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la realización del contrato los medios humanos necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos y encomendados en éste.

La empresa adjudicataria deberá disponer y procurar todos los medios materiales necesarios para un correcto desarrollo de los trabajos requeridos y encomendados en el contrato.

Deben cumplir con los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad. Además, deberán incorporarse como metadatos: el nombre del editor, el título de la publicación, el autor, en su caso, el nº ISBN, si lo tuviera (tanto el número ISBN de formato digital y en su caso el número ISBN de su formato papel) y el nº de Depósito Legal.

7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los trabajos realizados en cualquiera de sus fases serán propiedad de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi., de conformidad con los dispuesto al respecto en el apartado 30 del PCAP.

Se considerará que todos los diseños, maquetas, gráficos, dibujos, imágenes (fotografías y/o ilustraciones), bocetos, programas, desarrollos y cualquier otro material utilizado para la realización de los trabajos son propiedad de la Administración General de la CAE ya que se entienden incluidos en los honorarios a cobrar por adjudicataria. La adjudicataria deberá gestionar los derechos correspondientes cuando así sea preciso.

8. EDITOR

El editor de las publicaciones y elementos divulgativos objeto del presente contrato es:
Lehiaren Euskal Agintaritza/Autoridad Vasca de la Competencia
Ercilla 4Camino de la Dinamita s/n
48009 Bilbao

NIF Q4800743I